

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS TRAS LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

PEAC: SEAT 301 Educación y Control Ambiental
CONVOCATORIA: Resolución de 12 de mayo de 2021 (BOA 25/05/2021)

CENTRO GESTOR: CPIFP SAN BLAS / CRN Centro de Innovación de la Formación Profesional de Aragón

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción se podrá realizar en el plazo de diez días hábiles, hasta el 22 de octubre de 2021. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el CPIFP SAN BLAS o enviarlo al correo electrónico eac@cpifpsanblas.es, hasta el día 22 DE OCTUBRE DE 2021. Hasta que no se confirme el pago de tasa, la persona admitida no podrá realizar la fase de asesoramiento.

PARA COMENZAR LA FASE DE ASESORAMIENTO, EL ASESOR/A ASIGNADO CONTACTARÁ CON LA PERSONA ADMITIDA Y LE DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de NIF)							
Nº	NIF	SEA030_3		SEA252_3			
		UC0083_3	UC0085_3	UC0803_3	UC0804_3	UC0805_3	UC0806_3
1	17719859S			X	X	X	X
2	18038014B	X	X	X	X	X	X

Las personas excluidas en el procedimiento, podrá elevar recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho recurso se podrá presentar a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón, en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios contemplados en la normativa aplicable.

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (por orden de NIF)

Nº	NIF	SEA030_3		SEA030_3				CODIGO DE EXCLUSIÓN
		UC0083_3	UC0085_3	UC0803_3	UC0804_3	UC0805_3	UC0806_3	
1	29097881Y	X	X	X	X	X	X	2
2	72986554X	X	X	X	X	X	X	2
3	Y0537023X			X				2
4	Y5111759T				X			2

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Historial Formativo y Profesional o Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. No tiene la edad mínima para participar en el procedimiento.

En Teruel, a fecha de la firma electrónica

El Director del Centro Gestor

Fdo: D. Eloy Mayo Sánchez



P.A. AUSA DOMINGUEZ
07-10-2021

Las personas excluidas en el procedimiento, podrá elevar recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dicho recurso se podrá presentar a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón, en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>, sin perjuicio de su presentación a través de los restantes medios contemplados en la normativa aplicable.